



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 12.306/12

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DICIEMBRE DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 2121/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **21 de DICIEMBRE de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (14.12.12)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º RECURSOS HUMANOS Resolución recurso de reposición contra la base tercera de las específicas de la convocatoria para cubrir por funcionario de carrera 1 plaza de técnico de gestión de Administración General (bases aprobadas por JGL el 5.10.12)
- 4º RECURSOS HUMANOS Resolución recurso de reposición contra la desestimación de la solicitud de abono de parte de la paga extraordinaria de navidad que ha sido suprimida por Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio
- 5º CONTRATACIÓN Adjudicación contrato de suministro y mantenimiento de equipos de impresión en régimen de alquiler en varias áreas del Ayuntamiento. (Expte. CSUM02/12)
- 6º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas:
 1. depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
 2. depositada por utilización del auditorio del Centro Social Municipal

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 7º URBANISMO E Infraestructuras Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores en vía pública y licencias de segregación
- 8º URBANISMO Licencias ambientales
- 9º URBANISMO Vados Permanentes
- 10º CEMENTERIO Autorización de utilización de panteón en el Cementerio Municipal

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

- 11º Despacho extraordinario
- 12º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 18 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.

